



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales


Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2025-F-03258	No. Suficiencia :	180280
No. Requisición :	3240 - 2025	Fecha Autorización :	21/04/2025
No. Solicitud :	67675	Oficio de Solicitud :	0166
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	3590100 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	76,598.28	
Suficiencia Autorizada :		76,598.28	

BIENES

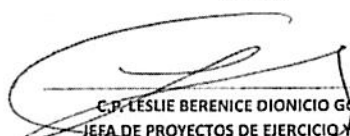
REQUISICION No.: 3240 - 2025

No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 1		Importe Total: 76,598.28		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2025146844-1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES	35901	SERV.	1.00	76,598.28


Registró


ALMA LUCERO DEL CARMEN GARCIA RAMOS
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó


C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó


LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realiza con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.